ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6356/2015

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1111/2015

ID - 290007

Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución.

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

LOTE 8.

AÑO 2015

Contrato N° 6356/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS PARAGUAY S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad , Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1111/2015 "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución", Lote 8, detallados en la Sección III-Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La Oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, será cubierto con fondos del rubro 20203.533/538 -01 – 30 – 001 – 2015/12585/12588 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 381/2015 de fecha 20 de mayo de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 290007.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1111/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3414/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3606/2015.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a:xxxxxxxx (xxxxxxxx dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III).

Tipo de Cambio:xxxxxxxx.

Bienes Proveidos desde el territorio nacional.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, según detalle:

Lote 8:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo de Medición Portátil de Tensión Aplicada de 0 a 70 kVcc.	Hipotronics	USA	Unidad	2	94.190.667	188.381.334
2	Equipo de Medición Portátil de Resistencia de Contactos 0-600A cc.	Megger	Suecia	Unidad	2	72.340.129	144.680.258
Total							**333.061.592**

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Por un monto total de ₲ 333.061.592 (guaraníes trescientos treinta y tres millones sesenta y un mil quinientos noventa y dos), IVA incluido, puesto en el lugar de entrega establecido (Sección III)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Sección III).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art.37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 NOV. 2015

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS PARAGUAY S.A.
RUC N° 80047349-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Aníano Escurvel
Dirección de Distribución

000001

SAS
PARAGUAY S.A.

Formulario de Oferta

Fecha: 28 de agosto de 2015.

LPI SBE N° 1111/2015 para "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"

A: Administración Nacional de Electricidad
Avda. España 1268 c/ Padre Cardozo

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Documentos de licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.
(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley n° 2051/03.
(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declara desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.
p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ocho Abente Saralegui
Santiago Peña 280 c/ Sctma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

SAS
PARAGUAY S.A.

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el Art. 42 del mencionado decreto.

En caso que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación solamente durante la etapa de "Recepción de Propuestas".

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-2 Bienes Proveídos desde el territorio Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1111/2015

Nombre del Oferente: **SAS PARAGUAY S.A.** Moneda: Guaraníes

LOTE 8

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Porcentaje de Origen Nacional	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos; gravámenes; derechos de aduans y flete, puesto en Depósitos de ANDE) X Unidad de Medida	Precio Total Col.9xCol.10
1	41114621-001	Equipo de Medición Portátil de Tensión Aplicada de 0 a 70 kV cc.	0%	USA	Hipotronics	Unidad	Unidad	2	94.190.667	188.381.334
2	41113611-9993	Equipo de Medición Portátil de Resistencia de Contactos 0-600A cc	0%	Suecia	Megger	Unidad	Unidad	2	72.340.129	144.680.258
Precio total IVA incluido hasta el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.....										**333.061.592**

Precio Total del Suministro (en letras): Guaraníes Trescientos treinta y tres millones sesenta y un mil quinientos noventa y dos.-

Obs.: Conforme a lo indicado en el Decreto Nº 1107/2014, se prohibe la utilización de decimales en los precios unitarios y totales.

Nombre: Santiago Abente Saralegui En calidad de: presidente. Firma:.....

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de SAS PARAGUAY S.A.

El día 28 del mes de agosto de 2015.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21908/03
lo implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

p/ Secretaría General

000007

DOC - ANDE FOLIO 252 DCP/DVN

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Lote	Ítem	Código de Catalogo	EETT	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	1	39121009-001	02.34.31 Rev. 6	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 100 A	Unidad	Unidad	17
	2	39121009-001	02.34.31 Rev. 6	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 200 A	Unidad	Unidad	12
2	1	32121504-001	02.65.15 Rev. 3	Banco de capacitores monofásicos de 300 KVAr para líneas de media tensión	Unidad	Unidad	10
	2	32121504-001	02.65.15 Rev. 3	Banco de capacitores monofásicos de 600 KVAr para líneas de media tensión	Unidad	Unidad	10
	3	32121504-001	02.65.15 Rev. 3	Banco de capacitores monofásicos de 1200 KVAr para líneas de media tensión	Unidad	Unidad	10
3	1	39121619-015	02.34.27 Rev. 2	Reconectador trifásico MT con accesorios y Repuestos indicados en el punto 6 de las EETT	Unidad	Unidad	50
4	1	39121009-001	02.34.30	Sincronizador de reguladores de tensión monofásicos d media tensión	Unidad	Unidad	33
5	1	39121020-999	02.34.35	Compensador dinámico de potencia reactiva monofásico para líneas de media tensión 200A/300 kV Ar TIPO B3	Unidad	Unidad	3
6	1	45121515-002	GT/MET/22/2011	Cámara termográfica infrarroja	Unidad	Unidad	2
7	1	41113630-004	05.91.98 Rev. 1	Pinza Ampervoltimétrica Digital	Unidad	Unidad	6
	2	41113615-001	DOM-EQ-003-2006 Rev. 1	Inyector de corriente portátil 1000 A	Unidad	Unidad	1
	3	41113630-006	0592-32 Rev. 2	Multímetro Digital	Unidad	Unidad	5
8	1	41114621-001	DOM-EQ-029-2009 Rev.1	Equipo de Medición Portátil de Tensión Aplicada de 0 a 70 kV cc.	Unidad	Unidad	2
	2	41113611-9993	DOM-EQ-028-2009 Rev.1	Equipo de Medición Portátil de Resistencia de Contactos 0-600A cc	Unidad	Unidad	2

Santiago Abente Salalegui
Presidente
SAS ARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 251 DCP/DVN

2. Plan de Entregas

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega en días calendario hasta
Todos los Lotes	Unidad	Unidad	90 días

El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) *Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):* a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

b) *Para bienes Proveídos desde el territorio nacional:*a partir de la Firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

El lugar de Entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Para el caso de Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados), se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante. Sin embargo, si el Proveedor envía los documentos de embarque fuera del plazo establecido, se observan errores de datos en dichos documentos, u otros incumplimientos por parte del Proveedor, el tiempo que se insuma para dicho trámite aduanero será computado dentro del plazo de entrega para la aplicación de multas si correspondiere.

3. Planos y Diseños

Los Planos y Diseños se incluyen en las Especificaciones Técnicas.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

SAS PARAGUAY S.A.

Información sobre el Oferente

Fecha: 28 de agosto de 2015.

LPI SBE Nº 1111/2015 para "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"

1. Nombre o Razón Social del Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No corresponde.
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 2007
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombres: Santiago Abente Saralegui Dirección: Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad Números de teléfono y facsímile: 021- 611 921 Dirección de correo electrónico: santiagoabente@sas.com.py
7. Se adjuntan copias de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] (Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1).
8. Datos de la empresa representante Local, si lo hubiere. Nombre o razón social: Nombre del representante legal: C.I: Dirección: Ciudad: Telefax: RUC: E-mail:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.
p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

9. En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados, se deberá indicar, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:
Nombre:
Dirección:
Ciudad/País:
Número de Fax:
E-mail:

Se indica, además, el flete a se utilizado para el transporte del Suministro: Aéreo y marítimo.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría

Overava 2800 y Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

Autorización del Fabricante

Fecha: 28 de agosto de 2015.

LPI SBE Nº 1111/2015 para "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"

A: Administración Nacional de Electricidad

POR CUANTO

Nosotros **Megger International**, como fabricantes oficiales de **Equipos de Medición**, con fábricas ubicadas en **Estados Unidos de América (Dallas y Valley Forge), Inglaterra (Dover) y Suecia (Taby)** mediante el presente instrumento autorizamos a **SAS PARAGUAY S.A.**, cito en Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, a presentar una oferta con el solo propósito *de* suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que SAS PARAGUAY S.A., cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:_____

Nombre: Roberto Daniel Sartori

Cargo: Gerente Megger para Mercosur

Fechado en el día 28 de agosto de 2015.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Megger
T (54) [0]3446 460926
C (549) [0]3446 [15]419293
E meggermercosur@gmail.com

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.
p/ Secretaría General

213 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LPI SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [201___.]

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 212 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 11

Garantía de Bienes

Contrato Nº: *[inserte el número de contrato]*

LPI SBE ANDE Nº *[inserte el número de Licitación]*

Adquisición de: *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]*

Contratante: La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley Nº966 del 12 de agosto de 1964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo, Asunción, capital de la República del Paraguay.

Proveedor: *[indicar nombre, dirección y nacionalidad del Proveedor]*

El Proveedor garantiza que:

1) Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato de referencia son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.
2) Todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
3) Reparará y/o reemplazará de forma expedita los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Contratante dentro del plazo indicado en la Cláusula 27.5 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), una vez recibida la comunicación del mismo. La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto.
4) La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
5) Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo citado precedentemente, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
6) La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo indicado en la Cláusula 27.3 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
7) El Proveedor deberá entregar la presente Garantía en el lugar de entrega juntamente con los bienes suministrados.

.....

Firma y Sello del Proveedor

Santiago Abente Saraiegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 211 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 12

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad 80009735-1 Nota de Remisión Nº _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº 211-001/20

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPI Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: _____						

LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%	TOTAL IVA:

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 210 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 13

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Adquisición de_____
"LPI SBE ANDE N° 1137/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 204 DCP/DVN

Clasificación de Buques

Se hace constar que el Asegurado se obliga a cargar los efectos asegurados a bordo de buques clasificados, construidos en hierro o acero, no mayores de 15 años de edad para buques de líneas no regulares y hasta 30 años de edad tratándose de líneas regulares.

REGISTROS RECONOCIDOS:

Lloyd' s Register	100 A 1
British Corporation	B. S.
American Bureau of Shipping	+ A 1
Bureau Veritas	+ I 3/3, L1.1.ol 3/3E
Germanischer Lloyd	+ 100 A 4 +
Nippon Kaiji Kyokai	NS*
Norske Veritas	+ 1 A 1
Registro Italiano	* 100 A 1. Nav. L

BUQUES REGULARES ("Liners"), según la siguiente definición:

Todo buque de no menos de 450 toneladas de registro bruto clasificado 100 a 1 en el registro de Lloyd o con clasificación equivalente en otros registros reconocidos, según detalle precedente, excepto los fletados y los tipos "Liberty", "Ocean", "Fort", "Park", y los "Empire" de 7000 a 8000 toneladas de registro bruto construídos antes de 1946, que naveguen regular y habitualmente en un servicio preanunciado públicamente para cargar en puertos especificados.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

Fecha: 28 de agosto de 2015.

LPI SBE Nº 1111/2015 para "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Yo Santiago Abente Saralegui en representación de la firma SAS PARAGUAY S.A., quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Overava 28 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción , 28 de agosto de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: LPI SBE N° 1111/2015 para "Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"
ID: 290.007

De mi consideración:

La empresa ***SAS Paraguay S.A*** con RUC ***80047349-3,*** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ***Santiago Abente Saralegui,*** con cédula de identidad N° ***440.620***, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio Torales
Auditor

.....
Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

(1) En el caso de que emplee adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto copia del Registro del Adolescente Trabajador/a. de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

000048

UOC - ANDE FOJA 005 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº DOM-EQ-029/2009	4/4

7. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.

7.1 Marca.....Hipatronics.....
7.2 Tipo.....889.PL-DC.....
7.3 Fabricante.....Hara.Italy....Hipatronics.....
7.4 Procedencia.....U.S.A.....
7.5 Norma de Fabricación...ASTM/ISO/IEC 17025....
7.6 Se adjunta Norma de Fabricación.....SI [ ] NO [X]
7.7 Instrumento portátil:.....SI [X] NO [ ]
7.8 Tensión de alimentación:....220....a 240.....VCA
7.9 Frecuencia nominal de servicio.....50.....Hz
7.10 Tensión de prueba: 0 a 80 KV.....SI [X] NO [ ]
7.11 Corriente de máxima de fuga: hasta 10....mA.
7.12 Dispositivo de regulación...a tambor.....
7.13 Kilo-voltímetro digital:... SI [X] NO [ ] Rango 0-80KV (Describir).
7.14 Amperímetro digital:.....SI [X] NO [ ] Rango 0-10mA (Describir)
7.15 Cronometro digital ajustable: SI [X] NO [ ]
7.16 Longitud de los cordones conductores de pruebas....7,5...metros
7.17 Sección de los cordones de pruebas: De tensión.....mm2
7.18 Manual de instrucciones y mantenimiento...cumple.
7.19 Maleta de transporte...cumple.....
7.20 Precisión...0,1mA ± 1% con dos escalas
7.21 Protecciones (describir)
-Sobre arco.....SI [X] NO [ ]
-Descarga automáticamente al corte de la tensión aplicada...SI [X] NO [ ]
-Falla de aislación.....SI [X] NO [ ]
-Habilitación a partir de la posición "0" cero.....SI [X] NO [ ]
7.22 Tensión de aislación...BIL 150.....
7.23 Dimensiones.....49,4 x 34,8 x 50,7 cm
7.24 Peso.....25,8 kg.....
7.25 Otros documentos:.....NC.....

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha	Rev.1
DD/MED Asistencia Técnica		MARIO OZORIO Jefatura DD/MED	02/05/14	

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

000051

FOJA 001 DE DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nº DOM-EQ-028/2009	4/4

7. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

7.1 Marca....Maggar.....
7.2 Tipo....MJÖLNER 600.....
7.3 Fabricante.....Maggar.....
7.4 Procedencia.....Suecia.....
7.5 Norma de Fabricación. ANSI C37.09-1979 [X] [ ] (5.14), IEC 1208 and IEC 694
7.6 Se adjunta Norma de Fabricación.....SI [ ] NO [X]
7.7 Instrumento portátil:.....SI X NO
7.8 Tensión de alimentación:.....200 - 240.....VCA
7.9 Frecuencia nominal de servicio.....50/60.....Hz
7.10 Tensión de prueba.....5.25 V.....[X] [ ] V
7.11 Corriente de pruebas: 0 a 600 A CC....X....SI NO
7.12 Dispositivo de regulación.....[X] [ ].....automatico
7.13 Micro-ohmímetro digital:....SI [X] NO [ ] Rango 0-999.9....Describir. mili Ω
7.14 Amperímetro digital:.....SI x NO Rango 0-1000 A/.Describir por software
7.15 Longitud de los cordones conductores de pruebas.....2 x 10.....mts
7.16 Sección de los cordones de pruebas: De corriente..35.mm2 De tensión..1..mm2
7.17 Manual de instrucciones y mantenimiento....Cumple.
7.18 Maleta de transporte....Cumple.....
7.19 Precisión.....± 1%.....
7.20 Protecciones...Fusibles...Termicos, software
7.21 Tensión de aislación.....
7.22 Dimensiones....486 x 392 x 192 mm
7.23 Peso.....13.8 Kg.....
7.24 Otros documentos:.....No corresponde.....

Obs: con software MJÖLNER WIN incluido

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Elaborado y Revisado por:	Procesado por:	Aprobado por:	Fecha	Rev.1
Mario Ozorio	DD/MED Asistencia Técnica	MARIO OZORIO Jefature DD/MED	02/05/14	

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3606/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1111/2015, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS STC AMERICANA S.A., DE URUGUAY, REPRESENTADA POR ELHIM S.A. – (LOTE 1), SIEMI S.R.L. – (LOTE 2), LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTE 3), ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA. DE BRASIL, REPRESENTADA POR EM REPRESENTACIONES DE EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO – (LOTE 5) Y SAS PARAGUAY S.A. – (LOTE 8).

Asunción, 22 de octubre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1111/2015, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3414/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas quince firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 290007 de fecha 28 de agosto de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta N° 47/2015 de fecha 1 de setiembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36491 de fecha 20 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas STC Americana S.A., de Uruguay, representada por Elhim S.A. – (Lote 1), Siemi S.R.L. – (Lote 2), Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lote 3), ITB Equipamentos Elétricos Ltda. de Brasil, representada por EM Representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino – (Lote 5) y SAS Paraguay S.A. – (Lote 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 4, 6 y 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente los costos estimados por ANDE;

Santiago Abente Salegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1111/2015, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A STC Americana S.A., de Uruguay, representada por Elhim S.A.:

Lote1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 100 A	Toshiba	Brasil	Unidad	17	13.473,00	10.304,00	239.345,00
2	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 200 A	Toshiba	Brasil	Unidad	12	17.914,00	10.200,00	225.168,00
Total								464.513,00

por un monto total CIP Asunción USD 464.513,00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos trece dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Santiago Abente Gallegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

1.2 A Siemi S.R.L.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Banco de Capacitores Monofásicos de 300 kVAr para Líneas de Media Tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	1.682,60	909,04	17.735,04
2	Banco de Capacitores Monofásicos de 600 kVAr para Líneas de Media Tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	2.314,71	1.251,00	24.398,10
3	Banco de Capacitores Monofásicos de 1200 kVAr para Líneas de Media Tensión	Kondas	Turquía	Unidad	10	4.272,70	2.308,00	45.035,00
Total								**87.168,14**

por un monto total CIP Asunción USD 87.168,14 (ochenta y siete mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 14/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Reconectador Trifásico MT con accesorios y repuestos indicados en el punto 6 de las EETT	Iljin	Corea del Sur	Unidad	50	9.405,00	8.511,00	478.761,00

por un monto total CIP Asunción USD 478.761,00 (cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Santiago Abente Segovia
Presidente
SAS PARAGUAY

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

1.4 A ITB Equipamentos Elétricos Ltda. de Brasil, representada por EM Representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino:

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Compensador Dinámico de Potencia Reactiva Monofásico para Líneas de Media Tensión 200A/300 kVAr Tipo B3	ITB	Brasil	Unidad	3	23.460,00	6.120,00	76.500,00

por un monto total CIP Asunción USD 76.500,00 (setenta y seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.5 A SAS Paraguay S.A.:

Lote 8:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo de Medición Portátil de Tensión Aplicada de 0 a 70 kV cc.	Hipotronics	USA	Unidad	2	94.190.667	188.381.334
2	Equipo de Medición Portátil de Resistencia de Contactos 0-600A cc.	Megger	Suecia	Unidad	2	72.340.129	144.680.258
Total							333.061.592

por un monto total de ₲ 333.061.592 (guaraníes trescientos treinta y tres millones sesenta y un mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 4, 6 y 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente los costos estimados por ANDE.

Santiago Abente Jones
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3606/2015 - Pág. 5

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Santiago Abente Saralegui
Presidente
CAPACO PARAGUAY S.A.

Ing. José Z. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 695/2015

Asunción, 26 de octubre de 2015

Señores
SAS Paraguay S.A.
Overava N° 280
Teléfono: 611-921
sas@sas.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 1 de setiembre de 2015 inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1111/2015, para Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3606/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A STC Americana S.A., de Uruguay, representada por Elhim S.A.: Lote 1.
- A Siemi S.R.L. Lote 2.
- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lote 3.
- A ITB Equipamientos Eléctricos Ltda. de Brasil, representada por EM representaciones de Eusebio Alfredo Méndez Berino.: Lote 5.
- A SAS Paraguay S.A.: Lote 8.

Asimismo, les comunicamos que los Lotes 4, 6 y 7 fueron Declarados Desiertos.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

REPORTE DE TRANSMISION

27 OCT. 2015 8:16

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 611921	27 OCT. 8:15	00'40	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 1111/2015

"Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"

ADENDA Nº 1

Asunción, 17 de agosto del 2015

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia solicitamos sustituir de los documentos del Pliego de Bases y Condiciones la Página 14 por la Página 14- Rev.1, que se adjunta, correspondiente al Plan de Entrega.

Asimismo, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 19/08/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de Repuestas: 25/08/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 27/08/2015 desde las 07:30 Hs hasta las 08:30 Hs del día 28/08/2015.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 28/08/2015 a partir de las 08:40 Hs.
- Presentación de Ofertas: 1/09/2015 hasta las 09:00 Hs.
- Apertura de Ofertas: 1/09/2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

2. Plan de Entregas

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega en días calendario hasta
Todos los Lotes	Unidad	Unidad	120 días

El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) *Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):* a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

b) *Para bienes Proveídos desde el territorio nacional:*a partir de la Firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

El lugar de Entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Para el caso de Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados), se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante. Sin embargo, si el Proveedor envía los documentos de embarque fuera del plazo establecido, se observan errores de datos en dichos documentos, u otros incumplimientos por parte del Proveedor, el tiempo que se insuma para dicho trámite aduanero será computado dentro del plazo de entrega para la aplicación de multas si correspondiere.

3. Planos y Diseños

Los Planos y Diseños se incluyen en las Especificaciones Técnicas.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General